

RESOLUCION No.92.1.1.1.

0668

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No.ADM.92255 de 15 de abril de 1992

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de abril de 1992 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "PROINMOBILIARIA S.A.",

QUE el doctor Vladimir Cepeda ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Registros Públicos y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, emitiendo el N° DJ.CAE.92.286 de 28 de abril de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "PROINMOBILIARIA S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30'000.000), dividido en 30.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a - 4 MAYO 1992

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

8000

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 934 del Registro Mercantil tomo 173 da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 11 de Noviembre de 1999.



EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

SOLO GUCH A